

CONTRATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

Entre los suscritos a saber **JOHN MARIO GARCIA CORREA**, identificado con la Cédula de ciudadanía Número 8.127.673, quien actúa como Representante Legal de **TRANSPORTES SUPERIOR S.A.S.** con NIT 800.234.281-1 de una parte y quien en adelante para los efectos de este contrato de denominará **EL CONTRATISTA** y el(a) Señor(a) Gustavo Adolfo Tejeda, identificado(a) con la C.C. y/o NIT número 70516344, actuando como Representante de un grupo de usuarios, quien para efecto de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**.

Se ha celebrado el presente contrato de **TRANSPORTE DE PASAJEROS**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, y en lo previsto en ellas, según Resolución N°0003068 de Octubre 15 de 2014.

PRIMERA. OBJETO: El contrato de transporte suscrito por las partes tiene como objeto el transporte de pasajeros de tipo EMPRESARIAL- TURISMO- GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS.

PARÁGRAFO: Para efectos de este contrato el grupo de usuarios puede pertenecer a una categoría autorizada por el ministerio de transporte, para el servicio especial de pasajeros, descritos en el ARTÍCULO 2.2.1.6.3.2 CONTRATOS DE TRANSPORTE, numerales del 1 al 5 del Decreto 431 de 2017.

SEGUNDA. CONDICIONES: EL CONTRATISTA, se obliga a prestar el servicio de transporte y será desarrollado por el propietario del vehículo tipo Microbus con capacidad de 16 pasajeros, de placas TTP998 quien cumplirá todas las obligaciones derivadas del mismo.

TERCERA. AREA DE OPERACIÓN: El lugar de origen es el Municipio de Medellin siendo el destino Sopetran el día 30 del mes de septiembre de 2023.

CUARTO. VALOR DEL SERVICIO: El valor de este contrato es la suma de _____ (\$ _____).

QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. Se obliga a: 1) Que el grupo de pasajeros adopten una conducta cívica durante el viaje 2) Responder por el cuidado del vehículo donde son transportados 3) Pagar el valor pactado en la cláusula cuarta.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: se obliga a prestar el Servicio en el vehículo arriba descrito, a cumplir con todas las exigencias del Ministerio de Transporte según Decreto 174 de 5 de febrero 2001 y demás disposiciones legales contempladas en la Ley 769 del 6 de agosto del 2002 para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial: 1) A trasladar o conducir de manera diligente y cuidadosa a los pasajeros, en los horarios establecidos y en forma prudencial, sana y salva y en el estado en que le sean confiados. 2) A responder ante EL CONTRATANTE, frente a TERCEROS por todo incumplimiento, perjuicios o daños ocasionados a las Personas durante o con ocasión de la prestación del servicio. 3) El vehículo mantendrá vigentes la Tarjeta de Operación, el SOAT, Certificado de Revisión Mecánica y Gases, Las Pólizas de



Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual, que estén dotados del equipo de carretera reglamentario, a cubrir todos los costos de mantenimiento del vehículo necesario durante la prestación del servicio. 4) No podrá prestar sus servicios a otras Personas durante el tiempo que sea contratado. 5) A que el Conductor del vehículo cuente con la Seguridad Social obligatoria, licencia de conducción vigente, y comunicación bidireccional.

Se firma por las partes el _____ de _____ de 2023

Gustavo Adolfo T

CONTRATANTE

C.C. 70516344

DIRECCIÓN: C/ta 83#32689

CELULAR: 3197421611

TELÉFONO:

TRANSPORTES SUPERIOR

NIT: 800.234.281-1

Medardo Figueroa, M

PROPIETARIO DEL VEHÍCULO

PLACA: TTP 998

C.C. 71330154

CELULAR: 3197715816

LISTADO DE PASAJEROS

	NOMBRE	No. CÉDULA
1	Cristian Tejada Vélez	1037634390
2	Jessica Tejada Vélez	1037634391
3	Catalina Tejada Vélez	1037634359
4	Luz Adriana Vélez	42880258
5	Rubicki Vélez	51621693
6	Nubia Vélez	32506473
7	Gustavo Tejada	70516344
8	Lida Arbekiez	42965346
9	Alejandro Yepes Lopez	1128456323
10	Steven Yepes Lopez	1128456322
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 70.516.344

TEJADA MORENO

APELLIDOS

GUSTAVO ADOLFO

NOMBRES

REPUBLICA DE
COLOMBIA

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-SEP-1963**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

10-NOV-1981 ITAGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0121800-00133863-M-0070516344-20081205

0007533650A 1

2580004786